

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-035-2020

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS) SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q.21,901.00). -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del Dictamen de Presupuesto número 011-2020 de fecha once de mayo de dos mil veinte, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto: número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículo 40 del Decreto número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; artículos 3 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019; Dictamen de Presupuesto No. 011-2020 y oficio número STCNS-DF-133-2020, ambos emitidos por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 del programa 67, por la cantidad de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q.21,901.00)**, como una previsión presupuestaria de gastos dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil veinte, como se indica en el comprobante institucional C02 número 240 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Dictamen de presupuesto número 011-2020 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la aprobación de la modificación.

TERCERO: Pase a la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que modifique y actualice el Plan Anual de Compras en lo que corresponda.

CUARTO: De lo resuelto, extiéndase copia de la presente Resolución a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) La Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y c) La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: La presente Resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE,



EDGAR EDUARDO SOTO ESTRADA
Doctor en Administración Pública
Coordinador de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 12 de mayo de 2020
REF.: STCNS-DF-133-2020

Doctor
Edgar Eduardo Soto Estrada
Coordinador
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Distinguido Coordinador:

Deseándole éxitos en sus labores, respetuosamente me dirijo a usted para presentarle el expediente para la aprobación de una modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 por el monto de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q.21,901.00)**, con el propósito de readecuar los techos presupuestarios para la adquisición del circuito cerrado de video vigilancia, una mesa para reuniones, bombas de fumigación y desinfección de ambientes laborales, portafafetes de identificación personal, accesorios y repuestos para equipo, bandera nacional, papel opalina, perfiles angulares para el techo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y baterías de UPS.

Respetuosamente;

Iag. Ronald Raymundo Dorais

Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad





DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 011-2020 DE FECHA: 11/05/2020

ASUNTO:

La Jefatura de Presupuesto de la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) solicita modificar internamente las asignaciones presupuestarias por el monto total de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q.21,901.00)**.-----

ANTECEDENTES:

Con el propósito de readecuar las asignaciones presupuestarias del programa 67 para la adquisición de equipo, suministros y servicios, se propone la modificación presupuestaria interna tipo "INTRA2", que permita cumplir con las previsiones de gastos indicados.

ANÁLISIS:

- a) La modificación del Programa 67 se realiza por la cantidad de Veintiún mil novecientos un quetzales con 00/100 (Q.21, 901.00), conforme a las cotizaciones y proyecciones de gastos realizadas.
- b) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas en el presente mes, por lo que es factible su movilización.
- c) Los créditos presupuestarios servirán para la adquisición de un equipo de video vigilancia, una mesa para reuniones, bombas para fumigación y desinfección de ambientes laborales, portafletes de identificación personal, accesorios y repuestos de equipo, bandera nacional, papel opalina, perfiles angulares para reparación de techo, baterías para UPS , entre otros.
- d) Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante institucional número 240, y posteriormente, cuando se emita la autorización de la Autoridad Superior, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas.
- e) La modificación presupuestaria no conlleva la modificación de metas físicas, por lo tanto, no se adjunta el comprobante de modificación C02F.

OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria interna tipo **INTRA2** por la cantidad de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q.21,901.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3, literales

a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículos 3 y 6 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019 y artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 166-2011 "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad" y sus reformas; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria de gastos, que permitirá cumplir con los objetivos, metas, planes operativos y estratégicos institucionales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

PONENTE:


Licda. **Mariene Patzán**
JEFE DE PREPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.


Ing. **Ronald Raymundo Doris**
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2

No. 003-2020 DE FECHA: 11/05/2020

MONTO Q. 21,901.00


JUSTIFICACIÓN

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad necesita modificar sus asignaciones presupuestarias vigentes, para la adquisición de equipo, suministros y servicios en el mes de mayo de dos mil veinte.

Según el análisis realizado, los débitos presupuestarios propuestos son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que es factible su movilización para incrementar los techos en los renglones necesarios.

Los créditos presupuestarios servirán para la adquisición de un equipo de video vigilancia, una mesa para reuniones, bombas para fumigación y desinfección de ambientes laborales, portagafetes de identificación personal, accesorios y repuestos de equipo, bandera nacional, papel opalina, perfiles angulares para reparación de techo, baterías para UPS , entre otros.

La modificación presupuestaria no conlleva la modificación de metas físicas, por lo tanto, no se adjunta el comprobante de modificación C02F.


Licda. Marlene Patzán
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.

Ing. Ronald Raymundo Doris
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		11	5
			DIA	MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	STCNS-035-2020	12	5
			DIA	MES AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UCFEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,000.00	-5,000.00
11130016-67-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	-4,351.00	-4,351.00
11130016-67-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-12,550.00	-12,550.00
TOTAL ==>		-21,901.00	-21,901.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UCFEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,100.00	1,100.00
11130016-67-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	425.00	425.00
11130016-67-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	750.00	750.00
11130016-67-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	721.00	721.00
11130016-67-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	1,400.00	1,400.00
11130016-67-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,046.00	4,046.00
11130016-67-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	950.00	950.00
11130016-67-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,509.00	12,509.00
TOTAL ==>		21,901.00	21,901.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION			
12	5	2,020	
DIA	MES	AÑO	

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				11	5	2,020
	DIA	MES	AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			
2	RESOLUCION	STCNS-035-2020		12	5	2,020	
				DIA	MES	AÑO	
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-21,901.00	21,901.00
0000 SIN ORGANISMO	-21,901.00	21,901.00
0000		
TOTAL	-21,901.00	21,901.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,000.00	8,442.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,000.00	8,442.00
INVERSION FÍSICA		-4,351.00	13,459.00
	INVERSION FÍSICA	-4,351.00	13,459.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-12,550.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-12,550.00	0.00
TOTAL:		-21,901.00	21,901.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	5	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		11	5
			DIA	MES
				AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	STCNS-035-2020	12	5
			DIA	MES
				AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-21,901.00</u>	<u>21,901.00</u>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	<u>-21,901.00</u>	<u>21,901.00</u>
		30701	-21,901.00	21,901.00
		Orden público y seguridad ciudadana n.c.d		
TOTAL:			-21,901.00	21,901.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-21,901.00	21,901.00
TOTAL:	-21,901.00	21,901.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
		TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	5	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO				11	5
					DIA	MES
						AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	STCNS-035-2020	12	5	2,020	240
			DIA	MES	ANO	

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCO-FF-ORGF-CORR REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

Ing. Rosalva Ruyamundo Doris
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad
 FIRMA

Eduardo Soto Estik
 Doctor en Administración Pública
 Coordinador de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

FECHA DE APROBACION

12	5	2,020
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/05/2020 HORA : 9:04.28 REPORTE:R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	15

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP 007-2020		11/05/2020
		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
000-001-0001 Dirección y coordinación			
	67	00	000 001 000 200 11
	67	00	000 001 000 300 11
	67	00	000 001 000 400 11
Total			
			-21,901.00 -21,901.00
			-5,000.00 -5,000.00
			-4,351.00 -4,351.00
			-12,550.00 -12,550.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF
000-001-0001 Dirección y coordinación			
	67	00	000 001 000 200 11
	67	00	000 001 000 300 11
Total			
			21,901.00 21901.00
			8,442.00 8,442.00
			13,459.00 13,459.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001 Dirección y coordinación	-21,901.00	21,901.00
	-21,901.00	21,901.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldos de presupuesto y adquisición de equipos, suministros y servicios para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

FINALIZADO


 Ing. Ronald Román Dorra
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad
 FIRMA


 EDGAR EDUARDO SOTO ESTY
 Doctor en Administración Pública
 Coordinador General, Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/05/2020 HORA : 9:04.28 REPORTE:R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	15

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	STCNS-DP 007-2020	11/05/2020
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-21,901.00	21,901.00
0000-SIN ORGANISMO	-21,901.00	21,901.00
0000-SIN CORRELATIVO	-21,901.00	21,901.00
Total	-21,901.00	21,901.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO


METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

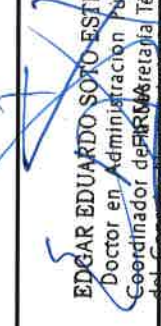
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para regularizar saldos de presupuesto y adquisición de equipos, suministros y servicios para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO


Ing. Ronald Raymundo Doris
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad


EDGAR EDUARDO SOTO ESTRADA
 Doctor en Administración Pública
 Coordinador de FIRMA
 del Consejo Nacional de Seguridad

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Guatemala, 08 de mayo de 2020
REF.: STCNS-DF-132-2020

Licenciada
Lilian Patricia Villatoro Pérez
Directora de Planificación
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Presente.

Estimada Directora:

Deseándole éxitos en sus labores diarias, atentamente me dirijo a usted para solicitar la gestión de la Resolución que indique, si la modificación presupuestaria tipo **INTRA2 No. 03-2020** por un monto total de Veintiún mil novecientos un quetzales con 00/100 (**Q. 21,901.00**), afecta o no la programación de metas físicas del programas 67, según el detalle a continuación.

Programa	Crédito	Debito
67	Q.21,901.00	Q.21,901.00

La propuesta de modificación presupuestaria se realiza con el propósito de incrementar los techos presupuestarios para la adquisición de cámaras para el circuito cerrado de seguridad, accesorios para la instalación de las referidas cámaras, portafetes de identificación personal, bandera nacional, papel opalina, perfiles angulares para el techo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, baterías para UPS y una mesa redonda para reuniones de la Dirección de Política y Estrategia.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

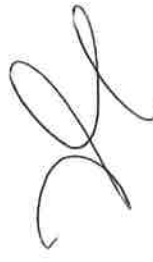
Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Doris

Director Financiero

Secretaría Técnica del

Consejo Nacional de Seguridad



130008 MAY 2020
Planificación



SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 NO. 03-2020
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FECHA: 08/05/2020

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	JUSTIFICACIÓN
11130016-67-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	Tintes, pinturas y colorantes	Q (5,000.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
11130016-67-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q (4,351.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
11130016-67-00-000-004-000-413-0101-11-0000-0000	Indemnizaciones al personal	Q (12,550.00)		Luego de analizar el plan de compras se determinó que el presente renglón de gasto tiene una economía que se utilizará para el financiamiento de los renglones deficitarios.
11130016-67-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	Acabados textiles		Q 1,100.00	Crédito presupuestario para la compra de porta gafetes para carnes de identificación del personal que labora en la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	Otros textiles y vestuarios		Q 425.00	Crédito presupuestario para la compra de bandera institucional, para uso en diversas actividades de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	Papeles comerciales cartones y otros		Q 750.00	Crédito presupuestario para la compra de papel opalina para uso de la Dirección de Monitoreo y Comunicación de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-282-0101-11-0000-0000	Productos metalúrgicos no férricos		Q 721.00	Crédito presupuestario para la compra de perfiles angulares y otros artículos, para reparaciones menores dentro de las instalaciones de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	Útiles, accesorios y materiales eléctricos		Q 1,400.00	Crédito presupuestario para la compra de baterías para reparación de UPS de computadoras propiedad de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	Repuestos en general		Q 4,046.00	Crédito presupuestario para la compra de accesorios para la instalación de cámaras de video vigilancia, dentro de las instalaciones de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	Equipo de oficina		Q 950.00	Crédito presupuestario para la compra de una mesa redonda de melamina para uso de la Dirección de Política y Estrategia de la STCNS.
11130016-67-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	Otras maquinarias y equipos		Q 12,509.00	Crédito presupuestario para la compra de cámaras de video vigilancia interna y externa, para uso del personal de seguridad dentro de la STCNS.
TOTAL		Q (21,901.00)	Q 21,901.00	

Ing. Ronald Raymundo Doris
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Lidia Mariela Ratzán
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-DP-007-2020

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN QUE INDIQUE SI LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2 NÚMERO 03-2020, POR UN MONTO DE VEINTIUN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 21,901.00), AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 67 “FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD”.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al análisis realizado a la solicitud contenida en el oficio STCNS-DF-132-2020, de fecha 08 de mayo de 2020, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del cual se requiere gestionar la Resolución que corresponda, a fin de indicar si la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 03-2020, por un monto de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 21,901.00)**, afecta o no la programación de metas físicas del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad” que tiene como propósito incrementar los techos presupuestarios para la adquisición de cámaras para el circuito cerrado de seguridad, accesorios para la adquisición de las referidas cámaras, porta gafetes de identificación personal, bandera nacional, papel opalina, perfiles angulares para el techo de la dirección de Asuntos jurídicos , baterías para UPS y una mesa redonda para reuniones de la Dirección de Política y Estrategia.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 4, 5 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2020; 14 del Decreto Número 25-2018 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 17 literal a), 19, literal b), d), g) y h), 25 bis literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; oficio STCNS-DF-132-2020, de fecha 08 de mayo de 2020, emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ningún cambio en lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo INTRA2 número 03-2020, del programa 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, solicitada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en oficio STCNS-DF-132-2020, de fecha 08 de mayo de 2020, por un monto de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 21,901.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que realice las gestiones correspondientes derivadas de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFIQUESE.

MSc. Lilian Patricia Villatoro Pérez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD